



ECOBARRIO LA ESMERALDA





©Biblioteca Nacional de Colombia

En 1964 comenzó la construcción del Ecobarrio La Esmeralda, proyecto gestionado por la Alianza para el Progreso de Jhon F. Kennedy, financiado por el Instituto de Crédito Territorial, inicialmente se denominó “Urbanización Urapanes” posteriormente se cambió a “Urbanización la Esmeralda”, por la forma y trazado de sus vías, desde su creación ya se visibilizaba su vocación ecológica y ambiental.



ENAMÓRATE DEL BARRIO LA ESMERALDA

La Construcción del Ecobarrio La Esmeralda fue el proyecto de vivienda más importante a nivel latinoamericano, el área de terreno que lo conforma es de 45.53 has.

Fuente: conexioncapital.com





Es conocido ampliamente como:

- El barrio que defendió su parque.
- El Tesoro de Teusaquillo.
- El Barrio donde no hay divorcios.
- EL Barrio que se defendió del Proyecto de Acuerdo POT, elaborado por la pasada administración, mediante el cual se pretendía cambiar el uso del suelo en nuestro Barrio.



El Ecobarrio es un modelo de ocupación ecosostenible, donde se compensan recursos, que contribuyan a disminuir y reducir la emisión de gases de efecto invernadero que causa el cambio climático. para que las generaciones futuras continúen con la misión ambiental y ecológica que le es propia.

.



BOSQUE URBANO CORREDOR DE POLINIZADORES

- En la grafica se observa que la capa vegetal aumenta en un 45.61 y las zonas verdes corresponden a 165.30,
- Lo convierte en un conector verde dentro de la ciudad, con una dinámica ecosistémica, Un corredor verde conformado principalmente por la zona verde de la universidad nacional, la zona verde de Paulo VI, el corredor de la 53, el Humedal del Salitre, el Parque Metropolitano Simón Bolívar, haciendo parte de un gran Bosque Urbano del sector.



En el Ecobarrio existen una gran variedad de árboles entre los cuales distinguimos el sauco, la sombrilla Japón, el guamo santafereño, la mandarina, el pino libro, la palma payanes, la acacia morado, chicala rosado, borrachero blanco, palma de yuca, palma de cera, acacias morada, entre muchos otros





En el Ecobarrio con la participación de la comunidad se realiza procesos de readaptación

- Con la implementación de huertas urbanas
- Fomentar el cuidado de los parques de bolsillo.
- El cuidado de los parques de los jardines del Barrio
- El cuidado de nuestro arbolado
-





En el Ecobarrio los hábitos saludables como la practica del deporte se aprovecha al máximo en las zonas verdes.

Actividades que facilitan las relaciones de confianza y de pertenencia sobre el territorio.



INICIATIVAS COMUNITARIAS PARA EMBELLECIMIENTO

- Elaboración de sillas y mesas
- Porta materas, utilizando los troncos de árboles que colapsan en nuestro territorio.
- Actividad de siembra de plantas ornamentales
- Reforestación
- Jardinería

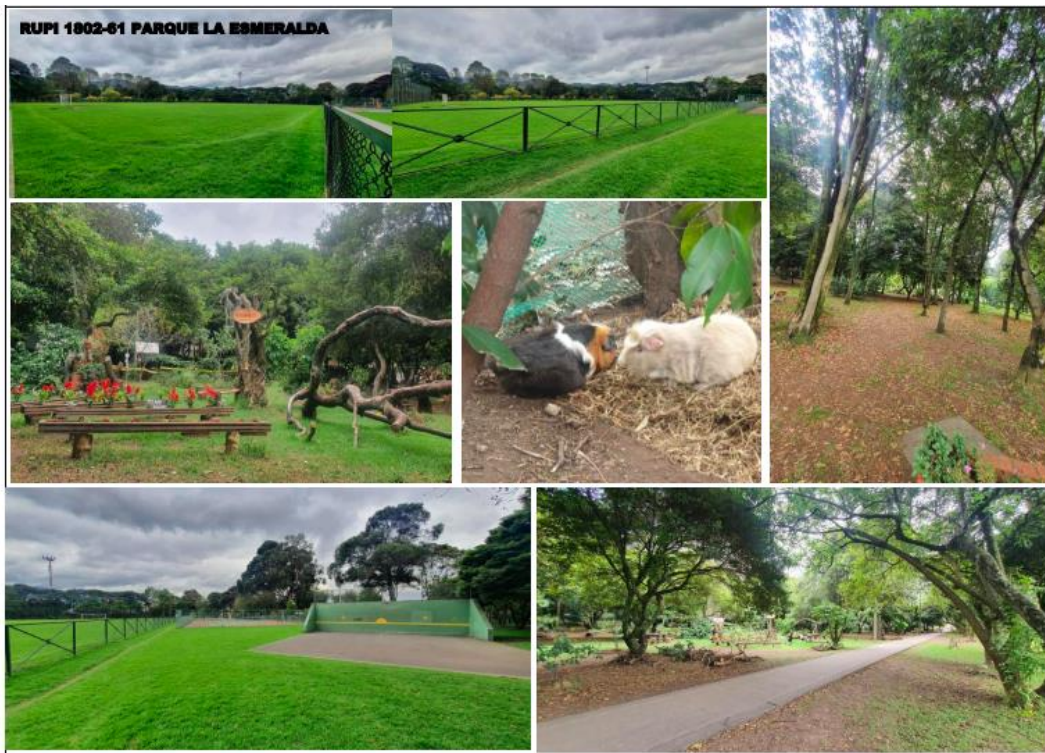




La comunidad realiza actividades de reciclaje con residuos como botellas, cartón, papel, plástico, tapas, elementos tecnológicos en desuso y el aprovechamiento de los desechos biodegradables en la elaboración de compostaje para las plantas y cultivos.

En época de pandemia, la creatividad de la comunidad para embellecer nuestras zonas verdes.





La apropiación del Territorio que realiza la comunidad en el Ecobarrio, la Junta de Acción Comunal administra y cuidada nuestras zonas verdes, mediante el aprovechamiento económico de los escenarios deportivos y vela por la protección de sus zonas verdes.



Jornadas de siembra y cuidado de árboles.



La comunidad en jornada de aseo en nuestros parques y jardín utópico.

n



La comunidad del Ecobarrio plantea propuestas socio ambientales para contrarestar los efectos del cambio climático como:

El uso de medios de transporte como la cicla.

-Caminar nuestro Ecobarrio.

-Actividades de trote

-gimnasia

-Aerobic al aire libre

- Actividades de Yoga

- Compartir con los vecinos

- Paseo diario con nuestros animales de compañía

- Lectura en nuestras zonas verdes



En el Ecobarrio, nuestros adultos mayores son importantes, la Universidad Nacional, a través de un convenio con la JAC con el programas la Universidad al Barrio, se dictan conferencias en temas de salud en pro de su calidad de vida.



Las viviendas de nuestro barrio, se encuentran en proceso de convertirse en casas ecológicas, con aprovechamiento de energía solar, a través de colectores solares sobre las cubiertas que conlleva a un bajo consumo energético, algunas de ellas ya cuenta con techos verdes

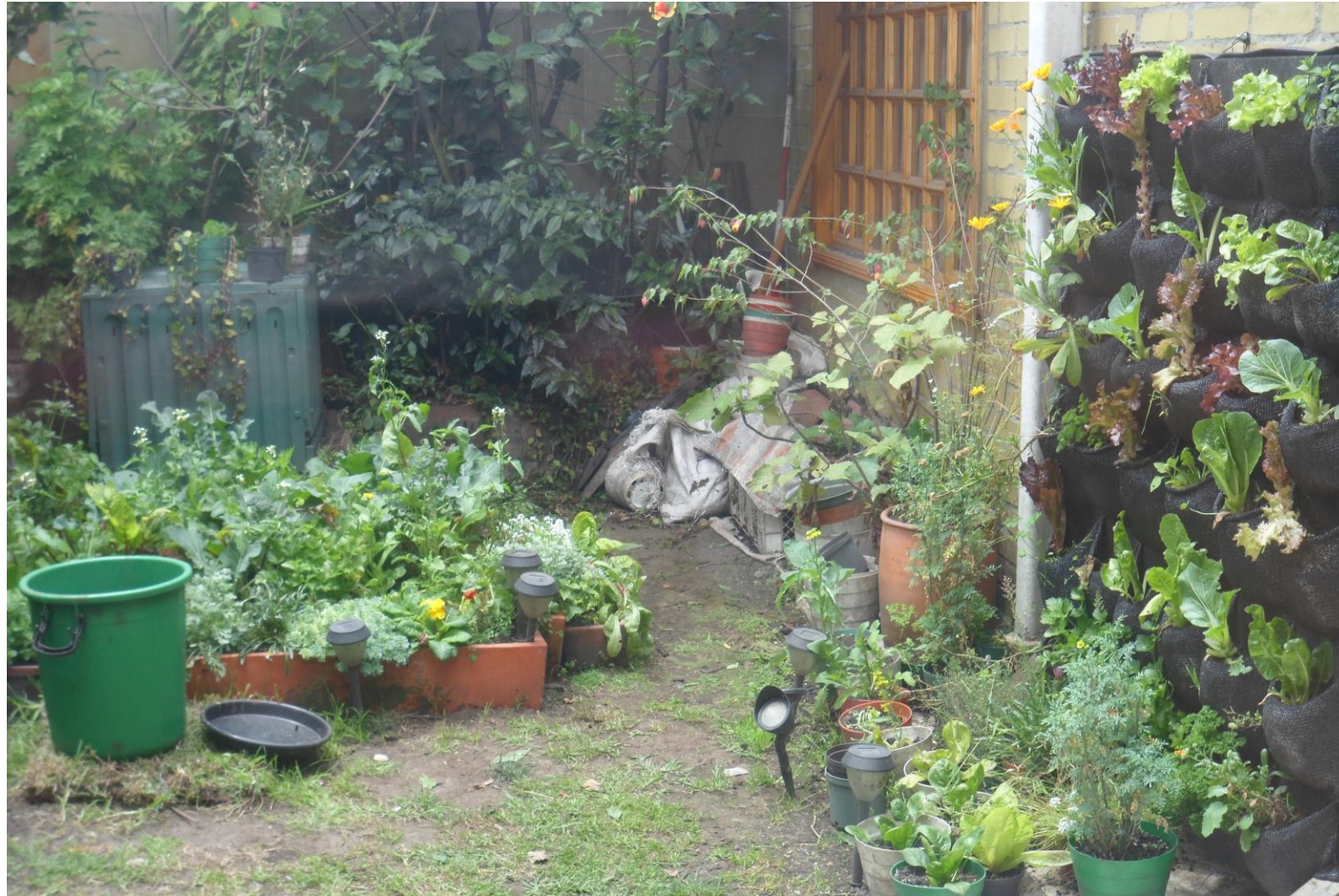
Antejardín externo con
Arbustos y plantas de
jardín



LOMBRICOMPOSTAJE
CASERO

Colecta en canecas de doble fondo para recolección de lixiviado ácido	Lombri - Compostaje en estructura hermética anti roedores
	
Combinación de alimento entre los residuos de cocina y follaje de plantas	Colecta, oxigenación y enmienda(s) del lombricompost, según necesidades
	

Huerta con jardín vertical y lombri-compostaje

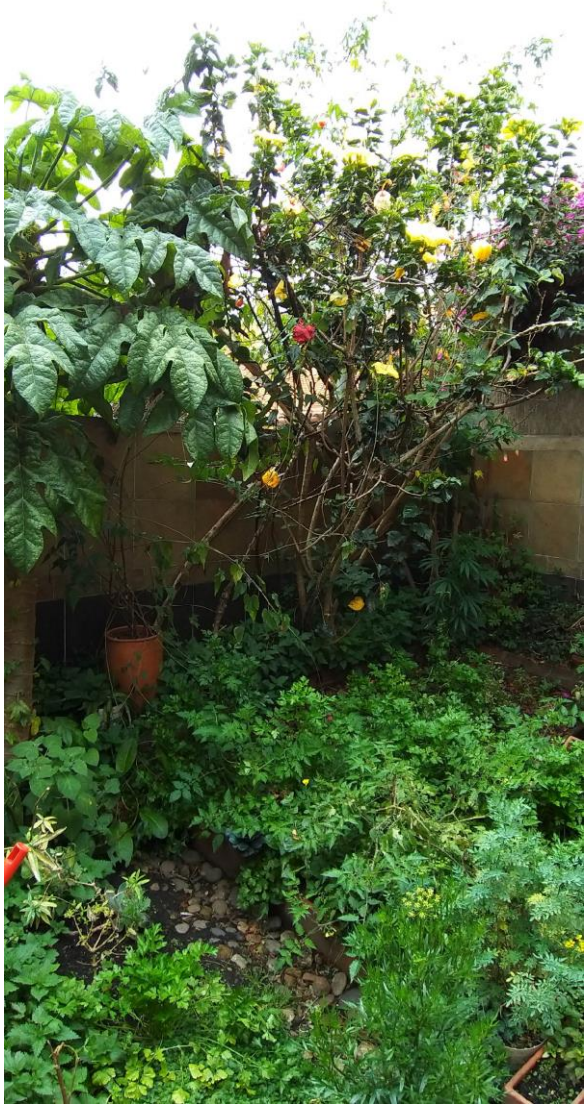


Vista de la huerta desde el segundo piso



Detalles de la Huerta





Sistema de recolección y almacenamiento de agua lluvia



CALENTADOR SOLAR DE AGUA POR GRAVEDAD

El sistema de funcionamiento del calentador solar de agua sin presión es un sistema pasivo, basado en un principio natural - Termosifón. Son varios los motivos que hacen que los calentadores solares por Termosifón sean una alternativa de AHORRO.

El funcionamiento del calentador solar es sencillo y efectivo hay agua en los tubos que pasa libremente al tanque.

Cuando el agua de los tubos es calentada por los rayos del sol, pierde densidad y es más ligera que el agua fría. Por lo tanto, el agua fría en el tanque se desplaza hacia abajo y el agua caliente sube al interior del tanque.



Capacidad (L)	Cantidad de tubos (piezas)	Capacidad de personas	Material del tanque interno	Material del tanque externo	Estructura
100	≈ 10	4	Acero inoxidable Grado alimenticio 3042B	Lámina Galvanizada	Lámina Galvanizada
150	≈ 15	6			
200	≈ 20	8			

Nuestro sistema provee agua caliente sin importar la nubosidad.

La luz del espectro visible es bloqueada y reflejada casi en su totalidad, estos rayos son los que hacen "iluminar" el día.

Mientras los rayos UV e Infrarrojos siguen su curso normal, sólo con una ligera pérdida, sigue calentando agua. Por esta razón disminuye a un 70% la eficiencia del Calentador solar.



En el Ecobarrio los animales de compañía son actores importantes, nos preocupa su cuidado y protección, con el Instituto de Protección Animal se realizan acciones de vacunación, desparasitación, charlas de cuidado responsable.



Colombia es el País de mayor biodiversidad de aves en el mundo, en el Ecobarrio, encontramos aves, como el colibrí, el copetón, la paloma torcaza, la mirla, entre otros, con los cuales se materializan corredores de polinización en nuestro territorio.









LA ESMERALDA
PULMÓN Y
CORAZÓN VERDE
DE BOGOTÁ



EN EL ECOBARRIO
LA ESMERALDA
SOMOS UNA SOLA VOZ

NO A ESTE POT

NI REDENSIFICACIÓN - NI ACTIVIDAD MÚLTIPLE

www.jaclaesmeralda.org  Jac La Esmeralda  @JAC_LaEsmeralda

UNIVERSIDAD NACIONAL-PAULO VI-QUIRINAL-SALITRE EL GRECO



#EcoBarrioLaEsmeralda

Los invitamos a sumarse a la defensa de nuestro
barrio, de nuestro patrimonio y de nuestro derecho
a vivir en La Esmeralda

La cita es el
Próximo
sábado 22 de
Junio a las 2pm



Punto de encuentro : Salón Comunal





UNIDOS POR LA ESMERALDA SIN REDENSIFICACIÓN

27 de JULIO - 3 PM

Punto de partida:

Salón comunal



JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
BARRIO LA ESMERALDA

LA ESMERALDA ES DE TODOS • LA ESMERALDA ES PARA TODOS • UNIDOS TODOS POR LA ESMERALDA

COMUNICADO DIRIGIDO A LA COMUNIDAD DEL BARRIO LA ESMERALDA

RESIDENTES BARRIO LA ESMERALDA

En nuestra condición de Junta de Acción Comunal del Barrio la Esmeralda, nos dirigimos a ustedes con el fin de darles a conocer la posición asumida frente a la Propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial POT, que la Secretaría de Planeación Distrital pretende que se apruebe ante el Concejo de Bogotá, la cual fue dada a conocer en la Asamblea Extraordinaria de Residentes que se llevó a cabo el pasado 21 de marzo en el auditorio de las Madres Escolapias, que contempla modificar la norma urbanística actual por **RENOVACIÓN URBANA** predio a predio voluntario (*Modificación total de los inmuebles actuales por englobe de predios*), **REDENSIFICACIÓN** (*Edificios multifamiliares*) y **USO MÚLTIPLE** (*contemplado para barrios colindantes con ejes viales principales con transporte masivo*) por lo cual nos permitimos reiterar nuestra posición de la siguiente forma:

**"EN EL ECOBARRIO LA ESMERALDA SOMOS UNA SOLA VOZ:
RECHAZO TOTAL A LA PROPUESTA POT PARA LA ESMERALDA"**

1. EL POT EN TÉRMINOS DE RENOVACIÓN Y REDENSIFICACIÓN PUEDE SER VISTO COMO UN CAMBIO FÍSICO DE CIUDAD, PERO NO COMO UNA SOLUCIÓN PARA MEJORAR, FORTALECER Y REACTIVAR LAS CONDICIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LA CIUDAD. Porque, va a generar desplazamiento de los residentes, en razón a que la mayoría de sus residentes son adultos mayores, personas de especial protección constitucional, quienes algunos de ellos no estarán en las condiciones de soportar el incremento de cargas económicas que imponen nuevos modelos como la propiedad horizontal. Esas cargas económicas se sintetizan en: aumento de estratificación (estrato 5 y 6) de ciertas zonas que conllevan al pago de plusvalía, incremento en costos de impuestos predial y de valorización, sumado a ello se enfrentarían a asumir costos como las cuotas ordinarias y extraordinarias de administración que se utiliza en los sistemas de vivienda en altura.
2. LA PROPUESTA POT PARA EL ECOBARRIO LA ESMERALDA AFECTA Y DESTRUYE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL CONFORMADO POR LOS TERRENOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, RAFAEL NUÑEZ, NICOLÁS DE FEDERMAN, PABLO SEXTO, BARRIO LA ESMERALDA Y EL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR. Por mandato de nuestra constitución, los ejes ambientales deben ser protegidos, la propuesta POT para el Ecobarrio la Esmeralda, produce una amenaza inminente sobre la Estructura Ecológica Principal, por lo siguiente: a) Con la propuesta POT, se pretende que la zona sea habitada por una cantidad de población que supere en una cifra desproporcionada a los moradores que actualmente habitan el territorio en mención. b) Aunado al hecho, las vías como la calle 44, calle 53, carrera 50 y carrera 60 no son principales, no tienen la capacidad de atender la movilidad que demandaría la gran cantidad de población.
3. EL PROYECTO POT PARA EL ECOBARRIO LA ESMERALDA ES UN PROCESO DE POSICIÓN DOMINANTE, UNILATERAL DONDE EL ÚNICO ACTOR ES LA ADMINISTRACIÓN DESCONOCIENDO EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD. Donde NO se mira a la persona como el centro de preocupación, el eje central es el SUELO, desconoce a los moradores del territorio en pro de la distribución de los grandes mercados inmobiliarios.
4. LA ADMINISTRACIÓN CONSIDERA QUE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS BOGOTANOS SE DEBE HACER CON ESTRATEGIAS DE REDENSIFICACIÓN A TRAVÉS DE LA LIBERACIÓN DE ALTURAS PARA EL ECOBARRIO LA ESMERALDA DE ACUERDO A ESTUDIOS Y PROYECCIONES DEMOGRÁFICAS. No es cierto, mejorar la calidad de vida de la población se debe realizar protegiendo a sus moradores y no atropellándolos. Las decisiones se basan en índices de población de 2018 a 2050, sobre las cuales no existe la prueba científica que conlleve a la certeza sobre esas estadísticas demográficas, el último censo para Bogotá evidenció que el 60% de la población está conformada por personas mayores en un rango de 40 a 60 años, los jóvenes de hoy no proyectan su vida con grandes familias y en su mayoría descartan llegar a tener hijos; argumento que respalda la Sociedad de Mejoras y Ornatos de Bogotá.
5. EL ECOBARRIO LA ESMERALDA NO PRESENTA SITUACIÓN DE DETERIORO O ABANDONO PARA SER RENOVADO, EN LA PROPUESTA POT SE LE DEBE DAR UN TRATAMIENTO DE CONSERVACIÓN. El Ecobarrio La Esmeralda no se encuentra en estado de deterioro o abandono, es más se encuentra en el Top de los 20 barrios más bonitos de Bogotá, por lo que no EXISTE RAZÓN PARA RENOVAR. Por el contrario, dada la vocación ecológica y ambiental, desde el momento de su construcción cumple

- con la función social y ecológica exigida en el ART. 58 CN, que BENEFICIA A TODA LA CIUDAD, lo convierte en una parte importante del pulmón de Bogotá, razones por las cuales debe ser PROTEGIDO Y CONSERVADO TAL COMO ESTÁ POR SU VOCACIÓN DE "ECOBARRIO LA ESMERALDA."
6. **LA PROPUESTA POT PARA EL ECOBARRIO LA ESMERALDA NO OBEDECE A UN INTERÉS GENERAL COMO LO QUIERE HACER VER LA ADMINISTRACIÓN, EXISTEN INTERESES ECONÓMICOS DONDE LOS ÚNICOS QUE GANARÍAN EN ESTE PROCESO SON LOS QUE DETENTAN EL PODER ECONÓMICO.** La población que podría acceder a un modelo de vivienda nueva sostenible en Bogotá solo sería la que cuente con capacidad de pago, todos sabemos que Colombia es un país donde no existe estabilidad laboral, hay una gran cantidad de población que se encuentra en condición de desempleo o empleo informal, no hay certeza que estas circunstancias vayan a cambiar.
7. **LA PROPUESTA POT PARA EL ECOBARRIO LA ESMERALDA PLANTEA UNA RENOVACIÓN PREDIO A PREDIO SIN GENERAR MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA EN REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS, EQUIPAMIENTOS, VÍAS, MOTIVOS POR LOS CUALES DEBE SER MODIFICADO.** Estamos de acuerdo con el mejoramiento de la calidad de vida de los residentes en nuestra ciudad, pero este proceso de renovación se debe realizar en las zonas deterioradas, abandonadas que por estas condiciones demandan un actuar responsable de la administración y no en nuestro Ecobarrio, que se constituye como modelo de urbanismo y de valor histórico, arquitectónico con vocación ecológica y ambiental y que no demanda proceso de renovación alguna.
8. **LA ADMINISTRACIÓN DEBE SER GARANTE EN LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDAD PROTEGIENDO LAS ZONAS ECOLÓGICAS Y AMBIENTALES Y DEFENDIENDO EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DE LA CIUDAD NO DESTRUYÉNDOLO.** Nuestra Constitución, el Tratado de Río (1992) y demás tratados suscritos y ratificados por Colombia donde se adopta la postura de proteger zonas ambientales como la Estructura Ecológica Principal, con esta propuesta el Distrito está trasgrediendo esos pilares fundamentales por lo siguiente: al cambiar el uso del suelo y modificación de alturas se están afectando de forma negativa recursos naturales como el agua, el subsuelo, la flora, la fauna urbana, el paisaje y el aire.
9. **LOS CIUDADANOS DE BOGOTÁ DISTINGUEN A NUESTRO ECOBARRIO LA ESMERALDA COMO UN BARRIO CON CARÁCTER.** El escritor Eduardo Arias así lo manifiesta: "La Esmeralda ubicada al occidente de la localidad de Teusaquillo es un barrio hermoso a medida que pasan los años se consolida más y más como uno de los grandes ejemplos de buen urbanismo de Bogotá, este proyecto lo desarrolló el Instituto de Crédito Territorial..., basta con recorrerlo para sentirse como en casa, calles arborizadas, casas de dos pisos con fachada de ladrillo a la vista, muchas de estas con hermosos anteojardines...". Otros lo denominan el Tesoro de Teusaquillo, la admiración que despierta nuestro Barrio nos hace sentir a sus residentes orgullosos de habitarlo y despierta en nosotros el compromiso de defenderlo.
10. **LA ADMINISTRACIÓN ABUSANDO Y EXTRALIMITÁNDOSE EN SUS FUNCIONES ELABORA UN PROYECTO POT DESCONOCIENDO LOS DERECHOS DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.** La Secretaría Distrital de Planeación, en las distintas fases de concertación y socialización del proyecto POT, escuchó a la comunidad del ECOBARRIO La Esmeralda, quien al unísono solicitó que NO la destruyeran, por el contrario que mejoraran las vías, los parques y la dotación del mobiliario urbano; manifestación que se demuestra en los videos del 23 de marzo de 2019 y demás peticiones que a lo largo del proceso se han radicado ante la administración.
11. **EL PROYECTO POT PARA BOGOTÁ NO ES PROPORCIONAL.** La Propuesta POT NO demuestra la necesidad de la medida de redensificar y destruir zonas de protección ambiental y con vocación ecológica como el Ecobarrio La Esmeralda; las viviendas más sostenibles posibles son las que ya existen.
12. **EL PROYECTO POT PARA BOGOTÁ NO ES IDONEO.** El fin propuesto vulnera derechos como el derecho a una vivienda digna, vulnera el derecho de arraigo sobre un territorio, ese proyecto en la forma como está concebido desplazaría a muchas personas, desconociendo situaciones jurídicas consolidadas con el tiempo como es la vocación ecológica y ambiental la cual se constituye como un derecho adquirido de los propietarios de seguir disfrutando de su vivienda, de su entorno paisajístico, que a lo largo de los años han construido, protegido y cuidado, generando un tejido social que forma parte de la memoria histórica de la ciudad.

¡Por eso residentes, la publicación del afiche que le estamos entregando demuestra su apoyo a cada una de las consignas que se han plasmado por la defensa de nuestro barrio!

**"EN EL ECOBARRIO LA ESMERALDA SOMOS UNA SOLA VOZ:
RECHAZO TOTAL A LA PROPUESTA POT PARA LA ESMERALDA"
Gracias por su solidaridad!**

Diana González Torres Presidente Junta de Acción Comunal Barrio La Esmeralda



**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
BARRIO LA ESMERALDA**

LA ESMERALDA ES DE TODOS • LA ESMERALDA ES PARA TODOS • UNIDOS TODOS

Bogotá, D.C., abril 02 de 2019

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
Ciudad

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2019-20460
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2019-04-02 11:38 PRO 1438191
RAD INICIAL:
FOLIOS: 5
DESTINO: Subsecretaría de Planeación Territorial
TRAMITE: Atención de Peticiones General
CLASIFICACION: Derecho de petición
ANEXOS: 29 folios
REMITENTE:

DIANA D. GONZALEZ TORRES, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.820.423 de Bogotá, actuando en mi condición de Representante Legal de la Junta de Acción Comunal del Barrio la Esmeralda, y comunidad firmante de la forma respetuosa nos dirigimos a ustedes con el fin de manifestar los motivos que sustentan nuestro rechazo al Plan de Ordenamiento Territorial –POT con relación a nuestro Barrio la Esmeralda y demás Barrios colindantes de nuestra localidad de Teusaquillo.

**RAZONES QUE SUSTENTAN NUESTRO RECHAZO A LAS PROPUESTA SOBRE EL PLAN DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL POT DADA A CONOCER POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE
PLANEACION EL PASADO 23 DE MARZO**

**1. EL POT EN TERMINOS DE RENOVACION Y REDENSIFICACION PUEDE SER VISTO
COMO UN CAMBIO FISICO DE CIUDAD PERO NO COMO UNA SOLUCION PARA
MEJORAR, FORTALECER Y REACTIVAR LAS CONDICIONES SOCIALES Y ECONOMICAS
DE LA CIUDAD.**

Porque va a generar desplazamiento de los residentes de muchos de los Barrios de Bogotá incluidos la Esmeralda, al no soportar el incremento de cargas económicas que imponen nuevos modelos de propiedad con limitaciones al dominio como lo es el régimen de propiedad horizontal.

Esas cargas económicas se sintetizan en: Aumento de estratificación de ciertas zonas que conllevan al pago de plusvalía, incremento en costos de impuestos predial y de valorización, cuotas ordinarias y extraordinarias de administración, aumento en el deterioro de las zonas verdes como parques incluido (El parque Metropolitano Simón Bolívar)

El bien común y el interés general que alude la administración no es cierto.

**2. EN EL PROYECTO POT BOGOTA ES UN PROCESO DE POSICION
DOMINANTE, DONDE EL UNICO ACTOR ES LA ADMINISTRACION DESCONOCIENDO EL
DERECHO DE PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD**

Donde NO se mira a la persona como el centro de preocupación, no se tiene en cuenta a los moradores de los territorios, el eje central es el SUELO en pro de la distribución de los grandes mercados inmobiliarios.

Calle 45 No 54-91. Salón Comunal Barrio La Esmeralda
Email: jacbarrio esmeralda@gmail.com – Tel: 324 2893
Personería Jurídica No de Resolución 152 de la Alcaldía Mayor
NIT: 830.078.733-7



JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LA ESMERALDA

LA ESMERALDA ES DE TODOS • LA ESMERALDA ES PARA TODOS • UNIDOS TODOS POR LA ESMERALDA

vivienda nueva, como ya se advirtió traería consigo más cargas de índole económica para sus propietarios.

El proyecto POT para Bogotá, presentado por la actual administración, refleja la perspectiva de un desarrollo inmobiliario donde el bien común y el interés general sería para el sector constructor e inmobiliario y no en beneficio del interés general y el bien común de la población que conforma la ciudad.

6. **EL PROYECTO POT BOGOTÁ PLANTEA UNA RENOVACIÓN DE TODO BOGOTÁ PREDIO A PREDIO SIN GENERAR MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA COMO SON REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS, EQUIPAMIENTOS, VÍAS, MOTIVOS POR LOS CUALES EL CONCEJO DE BOGOTÁ DEBE DAR CONCEPTO DE INVIABILIDAD.**

Estamos de acuerdo con el mejoramiento de la calidad de vida de los residentes en nuestra ciudad, pero este proceso de renovación se debe realizar en las zonas deterioradas, abandonadas que por estas condiciones demanden un actuar responsable de la administración y no en zonas que corresponden a muchos barrios de nuestra ciudad que son modelos de urbanismo arquitectónico con vocación ecológica y ambiental y no demandan procesos de renovación alguna como es el caso de nuestro Ecobarrio la Esmeralda y muchos más de la ciudad de Bogotá.

Recordemos el caso del Barrio Cedritos, su renovación fue predio a predio, hoy en día es una zona colapsada por la falta de infraestructura en redes, vías.

7. **LA ADMINISTRACIÓN DEBE SER GARANTE EN LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDAD PROTEGIENDO LAS ZONAS ECOLÓGICAS Y AMBIENTALES Y DEFENDIENDO EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DE LA CIUDAD NO DESTRUYÉNDOLO.**

Artículos de nuestra Constitución, Tratado de Río del año de 1992 Donde los estados firmantes adoptaron la postura de proteger zonas ambientales en cada uno de sus territorios, nuestra constitución en el artículo 79 inciso 2º. *El deber del estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica...*

8. **LA ESMERALDA ES RECONOCIDA COMO UN BARRIO CON CARÁCTER**

El escritor Eduardo Arias así lo manifiesta: "La Esmeralda ubicada al occidente de la localidad de Teusaquillo es un barrio hermoso a medida que pasan los años se consolida más y más como uno de los grandes ejemplos de buen urbanismo de Bogotá. Este proyecto lo desarrolló el Instituto de Crédito Territorial.....basta con recorrerlo para sentirse como en casa, calles arborizadas, calles de dos pisos con fachada de ladrillo a la vista, muchas de estas con hermosos antejardines...."



JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LA ESMERALDA

LA ESMERALDA ES DE TODOS • LA ESMERALDA ES PARA TODOS • UNIDOS TODOS POR LA ESMERALDA

vivienda nueva, como ya se advirtió traería consigo más cargas de índole económica para sus propietarios.

El proyecto POT para Bogotá, presentado por la actual administración, refleja la perspectiva de un desarrollo inmobiliario donde el bien común y el interés general sería para el sector constructor e inmobiliario y no en beneficio del interés general y el bien común de la población que conforma la ciudad.

6. **EL PROYECTO POT BOGOTÁ PLANTEA UNA RENOVACIÓN DE TODO BOGOTÁ PREDIO A PREDIO SIN GENERAR MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA COMO SON REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS, EQUIPAMIENTOS, VÍAS, MOTIVOS POR LOS CUALES EL CONCEJO DE BOGOTÁ DEBE DAR CONCEPTO DE INVIABILIDAD.**

Estamos de acuerdo con el mejoramiento de la calidad de vida de los residentes en nuestra ciudad, pero este proceso de renovación se debe realizar en las zonas deterioradas, abandonadas que por estas condiciones demanden un actuar responsable de la administración y no en zonas que corresponden a muchos barrios de nuestra ciudad que son modelos de urbanismo arquitectónico con vocación ecológica y ambiental y no demandan procesos de renovación alguna como es el caso de nuestro Ecobarrio la Esmeralda y muchos más de la ciudad de Bogotá.

Recordemos el caso del Barrio Cedritos, su renovación fue predio a predio, hoy en día es una zona colapsada por la falta de infraestructura en redes, vías.

7. **LA ADMINISTRACIÓN DEBE SER GARANTE EN LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDAD PROTEGIENDO LAS ZONAS ECOLÓGICAS Y AMBIENTALES Y DEFENDIENDO EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DE LA CIUDAD NO DESTRUYÉNDOLO.**

Artículos de nuestra Constitución, Tratado de Río del año de 1992 Donde los estados firmantes adoptaron la postura de proteger zonas ambientales en cada uno de sus territorios, nuestra constitución en el artículo 79 inciso 2º. *El deber del estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica...*

8. **LA ESMERALDA ES RECONOCIDA COMO UN BARRIO CON CARÁCTER**

El escritor Eduardo Arias así lo manifiesta: "La Esmeralda ubicada al occidente de la localidad de Teusaquillo es un barrio hermoso a medida que pasan los años se consolida más y más como uno de los grandes ejemplos de buen urbanismo de Bogotá. Este proyecto lo desarrolló el Instituto de Crédito Territorial.....basta con recorrerlo para sentirse como en casa, calles arborizadas, calles de dos pisos con fachada de ladrillo a la vista, muchas de estas con hermosos antejardines...."



**EDUARDO
ARIAS**
ARIASVILLA
ESCRITOR Y PERIODISTA

*Las opiniones expresadas por el columnista
no representan necesariamente las de
PUBLIMETRO Colombia S.A.S.

UN BARRIO CON MUCHO CARÁCTER

La Esmeralda, ubicado en el noroccidente de la localidad de Teusaquillo, es un barrio hermoso. Y a medida que pasan los años se consolida más y más como uno de los grandes ejemplos del buen urbanismo de Bogotá. Este proyecto lo desarrolló el Instituto de Crédito Territorial y se construyó entre 1964 y 1967. Han pasado 50 años y basta recorrerlo para sentirse como en casa. Calles arborizadas, casas de dos pisos con fachadas de ladrillo a la vista, muchas de estas con hermosos antejardines. De vez en cuando se ve alguna que otra 'mejora' que ha arruinado la fachada original. Pero, en su conjunto, La Esmeralda es un barrio que ha sabido mantener y fortalecer su carácter. Sus habitantes tienen de qué sentirse orgullosos. Y mucho. Porque no solo han logrado conservar su gracia original, sino que también lo han defendido a capa y espada de la invasión de comercios que se apoderaron de dos de sus bordes exteriores.

Visto desde el aire (o sea en Google Maps), la Esmeralda aparece como embudo vial que definen las calles 44 y 53, sus límites sur y norte. Ambas calles corren de oriente a occidente, pero no son paralelas. Al este y al oeste también lo limitan dos amplias avenidas: las carreteras 50 y 60. La 50 no es recta,



EDUARDO ARIAS

sino un arco que determina la orientación de las carreras del barrio. En el centro del mismo se configura un triángulo interior, que es un gran parque que cuenta con una cancha de fútbol, otra de tenis y amplias zonas verdes. El parque lo interrumpe el Colegio Femenino Calazans y más al occidente la parroquia de Cristo Resucitado. Donde se unen las calles 44C y 45 surge un nuevo parque triangular, no tan grande, que cuenta con una cancha de tenis de polvo de ladrillo y otra de básquet. A ambos lados de estas zonas verdes están configuradas las manzanas de casas, salvo en el costado oriental, donde se construyó un conjunto residencial con edificios circulares de cinco pisos de altura.

Por estar pegado al Centro Administrativo Nacional, donde trabajan miles de personas y otras tantas van a estudiar o hacer diligencias, la calle 44 se ha llenado de restaurantes, bancos y otros negocios, y casi no queda rastro de sus casas originales. Esta presión comercial ha amenazado la supervivencia del barrio, pero por fortuna -al menos hasta ahora-, se ha quedado en esta calle y, en menor grado, sobre la avenida 53.

Es un barrio privilegiado por sus propios parques, pero también por la cercanía del Simón Bolívar, de sus parques aledaños y de la Universidad Nacional.

Definitivamente da mucho gusto caminar por las calles de La Esmeralda, un pulmón verde de la capital.



PROPUESTAS DE FORTALECIMIENTO



- Consolidar corredores polinizadores
- Implementar obras de Bioingeniería
- Techos verdes
- Fortalecer la jardinería vertical , paisajística , alimentaria y medicinal
- Iniciativas de participación comunitaria

Conclusiones

- El Ecobarrio representa el Barrio del futuro, debe ser objeto de políticas publicas, que legitimen su existencia en razón al beneficio ambiental que le reportan a la ciudad.
- Al consagrar este tipo de modelos de ciudad, Colombia es coherente con el Plan Nacional de Cambio Climático, al accionar frente a amenazas que mitiguen el riesgo.
- De igual manera, el Estado Colombiano da cumplimiento al compromiso adquirido en el Panel Intergubernamental de Cambio Climático de 1998.
- Y al Convenio de Paris, a través del cual, se obligó a ejecutar acciones, que contrarresten los impactos en el cambio climático en la gestión del riesgo.
- Este modelo de ciudad, contribuye a cumplir con la meta nacional de reducción del 20% de gases de efecto invernadero.
- El Ecobarrio, representa un modelo de ocupación con autosostenibilidad, compensando recursos para que las generaciones venideras repliquen acciones que redunden en el beneficio ambiental del planeta.

- Los Ecobarrios, contribuyen a la protección de la estructura ecológica principal, porque forman parte de la estructura del ordenamiento ambiental y se encuentran funcionalmente interrelacionados, conforman un corredor ambiental de sustentación para el mantenimiento ecosistémico del territorio.
- El Ecobarrio es una manifestación de voluntad de la comunidad, que se evidencia a través de actividades que tienden a la protección de un ecosistema, que propende por el mejoramiento de la calidad de vida y de hábitos alimenticios saludables.



GRACIAS

